



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 19 de Diciembre de 2013

VISTA, la Resolución Ministerial Nº 795-2013/MINSA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 19.DIC.2013, que declara la Alerta Verde en los establecimientos de salud ubicados a nivel nacional y el Informe Nº 089-2013-GRC/DIRESA/ODR de fecha 18.DIC.2013, emitido por la Directora de la Oficina de Defensa Regional de la DIRESA CALLAO, con el que remite el Plan de Contingencia por feriado largo por fiestas de "Navidad 2013 y Año Nuevo 2014"; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V01 "Declaratoria de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres, aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA, dispone que la Alerta Verde es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparativos;

Que, es facultad del Gobierno Regional del Callao, formular y aprobar la normativa regional sobre prevención y control de riesgos y daños de emergencia y desastre, así como difundir, adecuar y controlar la aplicación de las normas sobre la materia conforme a la transferencia de funciones en materia de salud, consignada en la Resolución Ministerial Nº 003-2009/MINSA;

Que, conforme a la Ordenanza Regional Nº 009 del 28 de agosto del 2009 se dispuso que el Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia Regional de Salud, es la máxima autoridad de Salud en la Región, precisándose posteriormente, mediante el Artículo Primero de la Ordenanza Regional Nº 000024 del 25.JUN.2012 que toda mención hecha a la Gerencia Regional de Salud debe entenderse referida a la Dirección Regional de Salud del Callao, quien asume funciones como Órgano Desconcentrado;

Que, a través de la Resolución de vistos, se ha declarado la Alerta Verde en los establecimientos de salud ubicados a nivel nacional a partir de las 08:00 horas del día viernes 20 de diciembre de 2013 hasta las 08:00 horas del día viernes 3 de enero de 2014; habiéndose dispuesto que las Direcciones de Salud, las Direcciones Regionales de Salud o las que hagan sus veces, de conformidad a lo dispuesto en la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, 'Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres', aprobada con Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA, puedan incrementar la alerta al nivel que corresponda, conforme al área comprometida a su jurisdicción;

Que, asimismo a través del documento de vistos, la Directora de la Oficina de Defensa Regional de la DIRESA CALLAO, remite el Plan de Contingencia por feriado largo por Fiestas "Navidad 2013 y Año Nuevo 2014", el cual tiene como objetivo organizar y articular la respuesta del Sector Salud en el Callao frente a situaciones adversas que pudieran afectar la vida y la salud de las personas, a fin de tipificar, administrar tratamiento inicial, trasladar y brindar atención de pacientes en el ámbito pre hospitalario y hospitalario en la Región Callao, siendo necesario su aprobación,

YENNY LORENA LINO CRUCES  
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRESA - CALLAO  
REG. Nº 1462 FECHA: 20 DIC 2013



R. LAMA M.



Sr. HINOJOSA C.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Solo Válido Para Uso Interno

Con la visación del Director de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000031-2012.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR, la Alerta Verde en los Establecimientos de Salud a nivel Regional a partir de las 08:00 horas del día domingo 22 de diciembre de 2013 hasta las 08:00 horas del día jueves 02 de enero de 2014, debiéndose activar los respectivos planes de respuesta institucional, por Fiestas de Navidad 2013 y Año Nuevo 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar el Plan de Contingencia por Feriado Largo del 22 de diciembre de 2013 al 02 de enero de 2014 de la Dirección Regional de Salud del Callao, el mismo que cuenta con once (11) páginas, y que debidamente visado, forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER que la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao se encargue de difundir, supervisar y evaluar la aplicación de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



M. HINOJOSA C.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Dr. RICARDO ALDO LAMA MORALES  
Director General  
C.M.P. 12556

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Solo Válido Para Uso Interno

YENNY LORENA LINO CRUCES  
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRESA - CALLAO

REG. N° 1462 FECHA: 20 DIC 2013



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
OFICINA DE DEFENSA REGIONAL

PLAN DE CONTINGENCIA  
POR  
FERIADO LARGO

“DEL 22 DICIEMBRE 2013 AL 02 DE ENERO DEL 2014”



2013

DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
OFICINA DE DEFENSA REGIONAL



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO LARGO  
DEL 22 DE DICIEMBRE 2013 AL 02 DE ENERO DEL 2014**

**CONTENIDO DEL PLAN:**

- 1.- Introducción
- 2.- Objetivo
- 3.- Base Legal
- 4.- Estimación del Riesgo
- 5.- Análisis de Riesgo
- 6.- Posibles efectos directos e indirectos.
- 7.- Recursos destinados a la respuesta frente a los eventos referidos
- 8.- Acciones a realizarse
- 9.- Responsables.

**1. INTRODUCCIÓN:**

La Dirección Regional de Salud del Callao a través de la Oficina de Defensa Regional, determina las previsiones y medidas a adoptar a fin de brindar atención oportuna del cuidado de la vida y la salud de las personas durante el feriado largo declarado por el gobierno central por fiestas de "NAVIDAD 2013 Y AÑO NUEVO 2014", ante una alta probabilidad de ocurrencia de eventos masivos, debido al alto flujo y desplazamiento de personas. Se formula el presente plan a aplicarse durante el feriado largo del 22 de diciembre 2013 al 02 de Enero del 2014, en la Región Callao.

**2. OBJETIVO:**

Organizar e implementar medidas de atención que permitan tipificar, administrar tratamiento inicial, trasladar y brindar atención de pacientes en el ámbito pre hospitalario y hospitalario.  
Articular la respuesta del Sector Salud en el Callao, frente a situaciones adversas que puedan afectar la vida y la salud de las personas.



### 3. BASE LEGAL:

- ✓ Ordenanza Regional N°003-Art.123-C-inc.(g) y (i)
- ✓ Ley Orgánica N° 27867 de Gobiernos Regionales.
- ✓ Ley General de Salud N° 26842- Art.124
- ✓ Ley del Ministerio de Salud, Ley N° 27657
- ✓ Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud, Decreto Supremo N° 013-2002-SA, y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 011-2005-SA.
- ✓ Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Decreto Supremo N° 023-2005-SA y sus modificatorias aprobadas por Resolución Ministerial N° 007-2006-SA.
- ✓ Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, Ley N° 28478
- ✓ Ley de Movilización Nacional, Ley N° 28101.
- ✓ Ley N°29664. Ley que crea el SISTEMA Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD.
- ✓ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley SINAGERD
- ✓ Decreto Supremo N° 098-2007-PCM del 17 de Diciembre del 2007 que aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia INDECI
- ✓ Plan Nacional de Prevención y Control de Desastres, Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG.
- ✓ Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud, aprobado por Resolución Suprema N° 009-2004-SA.
- ✓ Plan Nacional Concertado de Salud aprobado por Resolución Ministerial N° 589-2007/MINSA.
- ✓ Directiva del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico Quirúrgico (SISMED), Resolución Ministerial N° 1753-2002 SA/DM y su modificatoria Resolución Ministerial N° 367-2005/MINSA.
- ✓ Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 751-2004.
- ✓ Constitución de los Comités Hospitalarios de Defensa Civil, Resolución Ministerial N° 247-95-SA /DM
- ✓ Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA -V01 aprobado por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA.
- ✓ Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud (COE Salud), Directiva N° 044-2004-MINSA/OGDN-V.01 aprobado por Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA.



#### 4. ESTIMACIÓN DEL RIESGO:

En el Callao, no se cuenta con antecedentes de incidentes de gran relevancia en estas fechas, sin embargo sobre todo en los últimos años, se han incrementado los incidentes por incendio, por lo que como previsión se establece disponer las medidas correspondientes a fin de mantener la atención fluida de pacientes frente al posible incremento de la demanda de atención en urgencias en los establecimientos de salud de 24 horas dentro del marco de la **ALERTA VERDE**, Resolución Ministerial N°157-2004/MINSA, que aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V01 "Declaratoria de Alertas". El Gobierno Regional del Callao, declara la Alerta Verde para la Región Callao con la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2013.GRC/DIRESA/DG** por el feriado largo, ante las fiestas navideñas y por el Año nuevo que origina que en estas fechas se incremente la movilización y aglomeración de personas que asisten a los centros de esparcimientos, centros comerciales entre otros, con posibilidad de sufrir daños a la vida y a la salud, propios al hacinamiento temporal, así como por la congestión en carreteras por la notable movilización y mayor consumo de alcohol durante estas fechas, lo cual aumenta la posibilidad del incremento de accidentes de tránsito, incendios, asaltos; entre otros daños.

#### 5. ANÁLISIS DE RIESGO:

Daños a la vida y la salud.

Riesgo medio - Centros Comerciales y de esparcimiento entre otros.

Riesgo medio alto – Carreteras de Ventanilla. Panamericana Norte.

Riesgo medio- Avenidas principales urbanas de la jurisdicción.

Población en riesgo: 982,800

Niños: 157,941

Adultos mayores: 138,562

#### VULNERABILIDADES:

- ✓ Población con baja cultura de prevención.
- ✓ Idiosincrasia de la población chalaca.
- ✓ Hacinamiento y tugurización
- ✓ Incremento del consumo de alcohol y otras sustancias.
- ✓ Incremento de actos delincuenciales
- ✓ Incremento del riesgo de incendios por el uso de pirotécnicos e incremento de instalaciones eléctricas clandestinas y empíricas.



## 6. RECURSOS DESTINADOS A LA RESPUESTA FRENTE A LOS EVENTOS REFERIDOS:

COE Institucional  
Equipo de Gestión de la DIRESA Callao  
Personal de la Oficina de Defensa Regional  
Brigada de Intervención Rápida "Alerta Azul"  
Directores de los Hospitales del Callao  
Directores Ejecutivos de Redes y establecimientos de salud a su cargo  
Equipos de atención de emergencias  
Red de Ambulancias de la DIRESA Callao y otros interinstitucionales  
Red de comunicaciones

## 7. ACCIONES A REALIZARSE:

- Disponer por feriado largo desde las 08:00 horas del día domingo 22 de Diciembre 2013 hasta las 08:00 horas del día 02 de Enero del 2014, en los hospitales y establecimientos de Salud de 24 horas de la jurisdicción:
- Fortalecer la asistencia médica (Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas)
- Programación del Rol del Personal Médico de retén de la DIRESA Callao (Dirección General)
- Programación del rol de retén de la brigada institucional (ODR)
- Programación del rol de Retén de conductores (Administración – Logística - U. Transporte)
- Coordinaciones previas para la optimización del servicio de emergencia de Hospitales y Centros de Salud.
- Supervisión y Monitoreo (ODR)

## 8. RESPONSABLES:

- Director General de DIRESA Callao
- Director de ODR
- Director Ejecutivo de Salud de las Personas
- Director Ejecutivo de Salud Ambiental
- Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas
- Director Ejecutivo de Administración
- Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo del Recursos Humanos
- Director de Epidemiología.



**9. Potencial Humano y Recursos Materiales Destinados a la Respuesta de los Eventos.**

Personal de ODR

Funcionarios de la DIRESA Callao

Brigada de intervención Inicial – Brigada Alerta Azul- Brigada Clave Celeste (Hosp. San José)

Red de Ambulancias de ODR, ADAMO, de los establecimientos de 24 horas y los 3 Hospitales del Callao

Red de Comunicaciones de la DIRESA Callao

Recursos e insumos institucionales

Personal de los establecimientos de salud involucrados

**10. Presupuesto Requerido por la Oficina de Defensa Regional.**

Actividad: realizar acciones para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta por feriado largo por Navidad 2013 y Año Nuevo 2014 en la Región Callao.

Concepto/ Detalle	Cantidad	Costo Unitario	Total
Movilidad local para el personal que participa en el monitoreo y supervisión de hospitales y Centros de 24 hrs. en la alerta verde según el plan de respuesta (Brigada y personal ODR por 11 días – 22 al 31 de diciembre y 01 enero x 20 soles x 5 personas)	5 x 11	20	1100



**ROL DE RETENES – DIRESA CALLAO**

**DICIEMBRE – 2013 / ENERO 2014**

**DOMINGO 22 DICIEMBRE – 08.00 HRS. A 08.00 HRS. DEL 23 DE DICIEMBRE**

- ✔ LIC. CARLOS CHUMO CONTRERAS
- ✔ DR. GERMAN ARAGONEZ
- ✔ LIC. CARLOS LEON SILVA

**LUNES 23 – 08.00 HRS. A 08.00 HRS DEL 24 DE DICIEMBRE**

- ✔ DRA. MAGDA G. HINOJOSA CAMPOS
- ✔ DRA. LILLY LAU CHUNG
- ✔ LIC. DELIA RAMOS PEÑA

**MARTES 24 DICIEMBRE – 08.00 HRS. A 08.00 HRS DEL 25 DE DICIEMBRE**

- ✔ DR. HENRY GAMBOA SERPA
- ✔ DRA. JACKELYNE VELASQUEZ GALLEGOS
- ✔ DRA. JENNY LEON MENDOZA

**MIERCOLES 25 DICIEMBRE – 08.00 HRS. A 08.00 HRS DEL 26 DE DICIEMBRE**

- ✔ DR. MARCO ADRIANZEN COSTA
- ✔ DRA. GLADYS BERROCAL CALIXTRO
- ✔ DRA. CECILIA CALVO VILDOSO

**JUEVES 26 DICIEMBRE – 08.00 HRS. A 08.00 HRS DEL 27 DE DICIEMBRE.**

- ✔ DR. JAIME CHAVEZ HERRERA
- ✔ DRA. MARIA CAIRAMPOMA GAGO
- ✔ LIC. JUAN SOLIS FRETTEL

**VIERNES 27 DICIEMBRE – 08.00 HRS. A 08.00 HRS. DEL 28 DE DICIEMBRE**

- ✔ DR. RIGOBERTO ROBLES CAMARENA
- ✔ DR. FREDY VERA INGA
- ✔ SRA. ROSARIO MARTINEZ GALVEZ

**SABADO 28 DICIEMBRE – 08.00 HRS. A 08.00 HRS. DEL 29 DE DICIEMBRE**

- ✔ DRA. CARMELA DONAYRE MUÑANTE
- ✔ LIC. JUAN RUIZ RAMIREZ
- ✔ DR. JUAN CARLOS MARIN DE LA CRUZ
- ✔ LIC. DELIA TARAZONA LACTAYO



**DOMINGO 29 DICIEMBRE – 08.00 HRS. A 08.00 HRS. DEL 30 DE DICIEMBRE**

- ✓ DR. EDUARDO NICOLETTI ALBORNOZ
- ✓ DRA. MARIA ELENA AGUILAR DEL AGUILA
- ✓ LIC. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA

**LUNES 30 DICIEMBRE – 08.00 HRS. A 08.00 HRS DEL 31 DE DICIEMBRE.**

- ✓ DR. WALTER PORTUGAL BENAVIDES
- ✓ DRA. ZULMA ANAYA CHACON
- ✓ DR. HECTOR OROZCO CHAVEZ

**MARTES 31 DICIEMBRE – 08.00 HRS. A 08.00 HRS. 01 DE ENERO**

- ✓ DR. ANTONIO BURGA SAMAME
- ✓ DR. EDUARDO REITER LORA
- ✓ LIC. DORIS CACERES RAMIREZ
- ✓ SRA. ANA POEMAPE ZORRILLA

**MARTES 01 ENERO – 08.00 HRS. A 08.00 HRS. DEL 02 DE ENERO**

- ✓ DR. LUIS ALBERTO SANCHEZ ARREDONDO
- ✓ DR. LORENZO MAMANI
- ✓ LIC. MARIA VICTORIA NAVARRO VILLEGAS

NOTA: El personal de retén, se encontrará alerta al llamado de la DIRECCION GENERAL y/o de la OFICINA DE DEFENSA REGIONAL ante cualquier eventualidad, debiendo tener los RPM-CELULARES operativos prioritariamente durante las 24 horas programadas y óptimamente durante todo el periodo de duración de la alerta.



APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	RPM	CELULAR	WEB O CORREO	TEF.EESS
<i>Dr. Lama Morales, Ricardo Aldo</i>	Director General	#957863684	996499465	Ralmo01@yahoo.es	429-1424

DIRECTORES DE LA DIRESA - COE INSTITUCIONAL					
Dra. Hinojosa Campos Magda	Dirección Oficina de Defensa Regional	#949539	998715397	magui_hcdoc@yahoo.es	
Sra. Ana María Poemape Zorrilla	Unidad de Movilización Defensa Nacional	#949501		anapoemapez@hotmail.com	
Sra. Olga Rosario Martínez Gálvez	Unidad de Planeamiento, Estudios Estratégicos y Doctrina de Defensa Nacional		997408830	oromarga25@gmail.com	
Dr. Adianzen Costa, Marco	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas	#601002	952808600	madrianzenc@hotmail.com	
Dr. Eduardo Nicoletti Albornoz	Dirección de Atención Integral en Salud	#949587	997888861	ejna29@hotmail.com	
Dra. María Cairampoma Gago	Unidad de Etapas de Vida	#949512		maluca500@yahoo.es	
Lic. Delia Tarazona Lactayo	Unidad Técnica de Estrategias Sanitarias	*202189	997424781	delia.tarazona@gmail.com	
Lic. Carlos Chumo Contreras	Dirección Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos	#949502	999967888		465-0048
Lic. Walter Saavedra López	Unidad de Capacitación	#212129	975541170	saavwal@yahoo.es	
Sr. Jarold Vidaurre Yerren	Unidad de Presupuesto	#813021	985645775	Sajavi5@hotmail.com	
Manuel Reyes Saavedra	Unidad de Selección, Escalafón y Control de Asistencia	#949556			
Sr. Gerardo César Salazar	Unidad de Remuneraciones	#949510		ger-cesar2012@hotmail.com	
Lic. Luisa Machaca Quintana	Unidad de Bienestar Social	#949522	998042883	luisammq@yahoo.es	
Dr. Burga Samame Manuel Antonio	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental	#949535	998043791	maburgal@gmail.com	
Dra. Jenny León Mendoza	Dirección de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis	#949594	987255806	Je_25@hotmail.com	
Dr. Luis Lorenzo Mamani	Dirección de Ecología	#949524	99804346	lorenzocallao@yahoo.com.	
Dra. Velásquez Gallegos Jackeline	Dirección Ejecutiva Medicamentos e Insumo y Droga	#949572	996373071	dra.jacky1@hotmail.com	465-0048
Dra. Delia Ramos Peña	Dirección de Fiscalización de Medicamentos	#949593	999968263	dliarpe@hotmail.com	
Dr. José Eduardo Reiter Lora	Dirección de Acceso y Uso de Medicamentos	#949573	996373120	dr.reiter@gamil.com	
Lic. Salvador Castañeda Córdova	Dirección Ejecutiva de Administración	810*3093	998103093	salvawilly@hotmail.com	
Dr. Raúl Villaseca Carraseo	Oficina de Informática, Telecomunicaciones y	#949578	999968196	rvillaseca@diresacallao.gob.pe	



	Estadística				
Sra. Irma Quispe Hernández	Unidad de Informática	#902224		iquispeh@hotmail.com	
Lic. Marisela Campos León	Unidad de Estadística	#949506	998041206	marisellacampos@hotmail.com	
Dr. Portugal Benavides Walter	Dirección de la Oficina de Epidemiología	#949571	996373002	portugalb@yahoo.es	465-0048
Lic. León Silva Carlos	Dir. De la Oficina de Economía	810*3339	998103339	Carlosleon_ruly@hotmail.com	975422779
Srta. Patricia Espinoza Arteaga	Unidad de Presupuesto	#947386	998040806	pattyespiar@hotmail.com	
Sr. Aldo Vera - Sra. Ysabel Zuñiga Silva	Unidad de Control Previo	#813020	985645780		
Sra. Isabel Well	Jefatura de Tesorería	#949514	#968477941	isabelwell@gmail.com	
Dra. Aguilar Del Águila María Elena	Dirección Ejecutiva De Promoción de la Salud	#949569	996499515	meaguilar79@hotmail.com	
Dr. Héctor Orozco Chávez	Dirección de Educación para la Salud	#949533	998043612	orozcochavez@yahoo.com	
Lic. Doris Cáceres Ramírez	Dirección de Vida Sana y Participación Comunitaria	#947389	998041102	caceresfuture@gamail.com	
Lic. Navarro Villegas, María Victoria	Dirección de Comunicaciones	#949521	998042820	mariamvnv6@hotmail.com	
Econ. Juan G. Solis Fretel	Director de Logística	#949509	998041347	solfrejuan@hotmail.com	
Dr. Rigoberto Robles Camarena	Director Ejecutivo de Sanidades Internacionales	#949579	999968226	rigorcrc@yahoo.es	
Dra. Gladys Berrocal Calixtro	Directora de Sanidad Aérea Internacional	#949559	999965449	berrocalcalixtro@yahoo.es	
<b>DIRECTORES DE LAS REDES Y JEFES DE 24 HRS.</b>					
Dra. Anaya Chacón Zulma	Dirección Ejecutiva Red Ventanilla	#947368	996499781	ulma@hotmail.com	553-5700
Dra. Donayre Muñante, Carmela	Dirección Ejecutiva Red Bonilla - La Punta	#947331	996549905	cdonayre@hotmail.com	
Dr. Chávez Herrera, Jaime	Dirección Ejecutiva Red BEPECA	#947351	998713537	Jchavez_1711@hotmail.com	451-8719

**HOSPITALES DE EMERGENCIAS Y CENTROS DE 24 HRS.**

Hospital Nacional Daniel A. Carrión	Dr. José Luis Orcasitas Jara # 949583 999968237		989241772	*388920 *388921
Hospital San José	Dra. Jenny Dextre Ubaldo	#996891036		995158929 - 996891034-
Hospital San José	Lic. Galagarza *498616 690232	*388922	996374483	*388923 E



Hospital de Ventanilla	Dr. David Gonzales Sáenz		965319364	5535747 -109 Central
C.S. Márquez	Dr. Juan Carlos Marin de la Cruz	#947382	998040688	
C.S. Gambetta Alta	Dra. Lilly Lau Chung	#947344	999085239	
C.S. Perú Corea Bellavista	Dra. Cecilia Calvo Vildoso	#947362	996207960	
C.S. Acapulco	Dr. Fredy Papias Vera Inga	#947347	998712554	
C.S. Perú Korea Pachacutec	Dr. Germán Aragonéz Almonacid	#947369	996499790	
			#999280711	

